



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 472-2019-R-UNAS

Tingo María, 31 de julio de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La Carta N° 582-19-FRNR/UNAS, de fecha 15 de julio de 2019, presentado por el Dr. Lucio Manrique de la Lara Suarez, Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, sobre autorización de licencia con goce de haber, registro 2365-SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Dr. Lucio Manrique de la Lara Suarez, Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, hace llegar la Resolución N° 323-19-FRNR/UNAS, donde se autoriza la licencia con goce de haber al Dr. Lucio Manrique de Lara Suarez, para viajar a la ciudad de Huánuco los días 18 y 19 de julio de 2019, con la finalidad de participar en el Seminario Taller de "Gestión de Riego de Desastres como estrategia para el desarrollo de ciudades seguras y resilientes".

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas es procedente atender el viaje en comisión de servicios;

Contando con el informe 1210-2019-OP-DPP/UNAS, certificación 1129 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar en vías de regularización, la licencia con goce de haber al Dr. LUCIO MANRIQUE DE LARA SUAREZ, Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables los días 18 y 19 de Julio 2019, con la finalidad de participar en el Seminario taller "Gestión de Riego de Desastres como estrategia para el desarrollo de ciudades seguras y resilientes" a realizarse en la ciudad de Huánuco.

Artículo 2°.- Otorgar al Dr. Lucio Manrique de Lara Suarez – Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, viáticos por dos (02) días (S/. 420.00 soles), con cargo a la FTE. FTO. RO(00), tarea 131.01 Decanatura Facultad de Recursos Naturales Renovables, certificación 1129 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.



FRAN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL